



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5823

BUENOS AIRES, 30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003471-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMECO S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERONICA VIVIANA MOZDZIEN, Documento Nacional de Identidad N° 31.163.608, Matrícula Nacional N° 15.696, como Directora Técnica de la firma IMECO S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5823

calle Roca N° 2.054, José León Suarez, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora DANIELA ALEJANDRA CARDACI, Documento Nacional de Identidad N° 23.798.490, Matrícula Nacional N° 13.770, como Directora Técnica de la firma IMECO S.A., a partir del 01 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003471-15-7

DISPOSICIÓN N° 5823

ew

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.